

37

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2024**



En Cusco, a las 10:05 horas, del veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se reunió en sesión extraordinaria la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

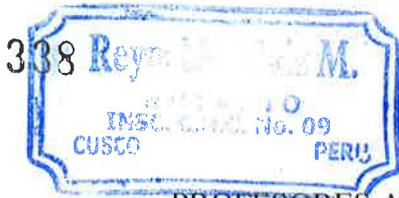
1. Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
2. Dra. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
3. Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
4. Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
5. Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
6. Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
7. Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
8. Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
9. Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
10. Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado.
11. Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte

PROFESORES PRINCIPALES

1. Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar
2. Dr. Román Hugo Medina Tapia
3. Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
4. Dra. María Antonieta Olivares Torre
5. Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo
6. Dr. Tito Livio Paredes Gordon
7. Dr. Guido Américo Torres Castillo
8. Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
9. Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez
10. Dra. Yolanda Victoria León Villalobos

PROFESORES ASOCIADOS

1. Lic. Armando Cupi Zúniga
2. Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
3. Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia
4. Dr. Hernando Gonzales Abrill
5. Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar



PROFESORES AUXILIARES

1. Dr. Fernando Rivero Ynfantas
2. Mg. Edson Julio Salas Fortón
3. Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui
4. Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

1. Sr. Gabriel Manrique Loayza
2. Sr. Alex Alipio Sencia Zapata
3. Sr. Llalliq José Vargas López
4. Sr. Rodolfo Richard Abarca Arcos
5. Srta. Carmela Alejandra Tenorio Pacheco
6. Srta. Auria Vivanco Rozas
7. Judith Miceli Marín Pumahualcca
8. Adrián Vadick Basilio Cabrera
9. Sr. Renso Arnaldo Carbajal Justo
10. Keitlin Melanie Cayllahua Aquino
11. Srta. Perla Lucero Cabrera Areque
12. Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce
13. Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza
14. Sr. Jorge David Quispe Villegas

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Lic. Iván Vera Paucar

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General.

La Secretaria General, da cuenta que el Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, docente asociado, ha presentado solicitud de licencia por salud y la estudiante Srta. Yanet Celenita Cruz Rafaele, no justificó su inasistencia.

Con el quórum requerido, se dio inicio a la sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, actuando como Secretaria General, Dra. Magna Asisela Cusimayta Quispe.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General procede a dar lectura el acta de la Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. ORDEN DEL DÍA:

**1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2023
Oficio N° 396-2024-DIPLA-UAC.**

La Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, conforme al literal i) del artículo 18° del Estatuto Universitario, procede ante el pleno de la Magna Asamblea Universitaria a presentar la Memoria Anual de la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2023, siendo materia de exposición de las actividades y logros alcanzados; documento que ha sido elaborado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y todas las unidades académicas y administrativas de la universidad.

Refiere, que la Memoria es un documento que refleja el trabajo en equipo emprendido durante el año 2023 y un reconocimiento al esfuerzo de quienes han contribuido desde su puesto hacia el logro de los objetivos estratégicos y al prestigio institucional como organización educativa, consolidando la calidad académica.

Esta labor ha sido articulada con la visión, misión enmarcada en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y Plan Operativo Institucional 2023, relacionando con el Modelo de Calidad de SINEACE, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico productiva, con el Modelo de Renovación del Licenciamiento y considerando el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Antes de continuar con la exposición la Rectora, cede la palabra al Vicerrector Académico, quien informa de la supervisión realizada por la SUNEDU programada por la Dirección de Supervisión (en adelante la DISUP); conforme a los componentes del modelo de licenciamiento para supervisar por condiciones básicas de calidad.

CBC		COMPONENTES	INDICADORES VINCULADOS
CBC I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudios correspondientes.	I.2	Objetivo académico y planes de estudio	2,4,7 y8
	I.4	Sistema de Información	
	I.6	Plan de Gestión de la calidad institucional	
CBC IV Líneas de investigación a ser desarrolladas	IV.1.	Líneas de investigación	31,32,33,34,35,36 y 38
	IV.2.	Docentes que realizan investigación	
	IV.3.	Registro de documentos y proyectos de investigación	
CBC V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de	V.1.	Existencia del 25% del total de docentes, como mínimo tiempo completo	39,40,41 y 42
	V.2.	Requisitos para el ejercicio de la docencia	



docentes a tiempo completo	V.3.	V.#.	Selección, evaluación y capacitación docente.
Comportamiento			Sostenibilidad financiera y y
Total			presupuesta 10 componentes 15 indicadores

Continuando con la exposición, la Rectora, indica que los resultados e impactos en las funciones sustantivas: docencia, investigación, responsabilidad social y funciones adjetivas, se vinculan al Plan Estratégico 2023-2026 y el Proyecto General de Desarrollo 2015-2025.

Finaliza, reconociendo a todos los miembros e integrantes de la comunidad universitaria, que demostraron su compromiso en el crecimiento y desarrollo institucional, con sus valiosos aportes al momento de ejecutarlos.

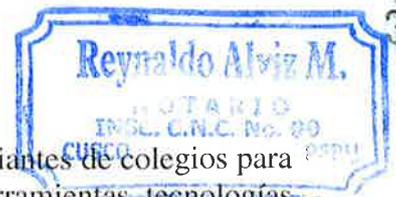
El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, previo saludo indica que hay varios aspectos que podemos cuestionar porque este es el único espacio de la representación estudiantil que tiene para los cuestionamientos, está referido al Vicerrectorado Académico, manifiesta que no se ha expuesto conforme indica nuestro Estatuto, que como normativa, establece que es una facultad del Vicerrectorado Académico, supervisar controlar y evaluar los diferentes órganos académicos que dependen a su despacho, pregunta ¿cuál ha sido las acciones que se está tomando sobre el control a nivel de facultades, departamentos académicos de la universidad?, en vista que existen problemáticas y cuestionamientos.

El **Vicerrector Académico**, a la preocupación del estudiante, indica que se ha realizado una consulta legal, para intervenir de manera directa en el control estricto en aula, se nos ha recomendado primero se elabore el instrumento legal, entre otros, de lo cual tiene conocimiento el Consejo Universitario y los representantes estudiantiles, para la elaboración de este instrumento han participado las comisiones académicas, en ella se ha elaborado la ficha de evaluación y otro de encuesta, por otro lado, se nos ha recomendado no hacer la supervisión, si no, se haga un seguimiento y acompañamiento de servicio educativo, con ello se verá cómo va el servicio educativo universitario y su implementación se realizará en el presente semestre, además hará llegar una copia de la resolución a la representación estudiantil.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, felicita la iniciativa del Vicerrectorado Académico, se escucha varios informes; sin embargo, no hay articulación con las facultades, departamentos académicos, ni escuelas, los informes de gestión debe estar articulado con las facultades, no hay control en el aspecto académico conforme establece el estatuto, se necesita saber cómo va el avance en facultades, lo cual hace constar en acta.

El estudiante **Jorge David Quispe Villegas**, previa felicitación, sobre la biblioteca virtual, indica debe vincular al estudiante para trabajos de investigación, y tenga relación con sus asignaturas; al respecto, la Rectora reitera a los decanos escuchar y estar más cerca a los estudiantes.

El estudiante **Llalliq José Vargas López**, indica que el área de marketing debe



trabajar bajo metas, no ha visto a universidades traer a estudiantes de colegios para hacer conocer las formas de ingreso, se debe hacer uso de herramientas, tecnologías y medios digitales.

Al respecto la Rectora, refiere que la publicidad no solo debe llegar al estudiante, también debe está diseñado para los padres de familia.

La **Dra. María Antonieta Olivares Torre**, previo saludo, con relación al uso de la biblioteca virtual, expresa que los Directores de Departamento Académico, deben exigir el uso de la biblioteca virtual a docentes y considerar en el sílabo, accediendo a libros de interés para las consultas de los estudiantes.

El estudiante **Jorge David Quispe Villegas**, en cuanto al examen de admisión, expresa que, en San Jerónimo, debemos generar impacto como universidad, así como en las filiales.

El **Dr. Guido Torres Castillo**, manifiesta que, en el proceso de admisión, se tiene cambios significativos en cuanto a marketing, en medios digitales, en redes sociales se ha suscrito contratos anuales con medios de comunicación, ferias vocacionales en instituciones educativas y se dispone del nuevo Reglamento Admisión y CPCPI; al respecto la Rectora, manifiesta que, en el reglamento, se aprobó la modalidad de ingreso para mayores de 24 años.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, expresa que se visibiliza mejorías en las estrategias de marketing; sin embargo, pone de manifiesto que, en las filiales, cuál es la estrategia, plan, que no se aprecian los resultados.

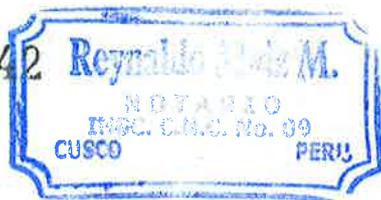
La **Rectora**, al respecto indica, que se tiene un plan de marketing, solo tiene meses de funcionamiento, el cual se optimizará considerando a las filiales.

La **Dra. María Antonieta Olivares Torre**, con relación al proceso de admisión, indica de la nota mínima de ingreso es 14, por lo que las nivelaciones deben ser implementadas para el perfil de ingreso requerido.

La **Rectora**, indica que las escuelas profesionales y las facultades articulan con la Dirección de Admisión, los decanos deben presentar un plan de anual de trabajo considerando estos puntos conforme al Estatuto.

El **Dr. Guido Torres Castillo**, señala que, si se tiene coordina con las facultades, para los procesos de admisión; el plan de marketing es para toda la universidad, incluidas filiales; la preinscripción es virtual. En cuanto a la nivelación, corresponde a la Escuela de Estudios Generales, más no a las escuelas profesionales; sin embargo, no obstante, como aún son postulantes, admisión ensayó dos procesos de nivelación, para ello, se evalúa ciertas características de perfil de ingreso, con el nuevo reglamento.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, vuelve a indicar que no hay un plan de control académico en las facultades, ni en los decanos, deben presentar un informe de su desarrollo académico, solicita en una sesión que los decanos expongan donde se ha aprobado su plan de trabajo anual.



La **Rectora**, al respecto, indica que el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, políticas institucionales, son base para la elaboración de los planes, entre otros, tienen conocimiento los decanos y deben presentar el plan de trabajo, estando pendiente dicha entrega.

El **Vicerrector Académico**, señala que se ha alcanzado el informe correspondiente a la autoridad, si el representante estudiantil, requiere información específica, se le facilitará.

La **Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, indica que se ha elaborado un plan de trabajo acorde a las políticas, al Plan Operativo Institucional, por ejes, acciones, es norma que la Facultad evalúe su trabajo, en permanente comunicación con el Vicerrectorado Académico; los directores de Escuela Profesional, cumpliendo sus funciones.

La **Rectora**; destaca en la EP. de Ing. Sistemas, la primera en acreditar con ICACYT, y ahora se encuentra liderando acreditación con SINEACE, gracias al Dr. Lorner Rivas, quien lidera la tarea.

El **Dr. Edgar F. Pacheco Luza**, en su intervención dijo, que se enfoca en escuchar a los estudiantes y tomar iniciativas en el uso de las bibliotecas virtuales, ya que la calidad académica es la producción intelectual de la universidad y sugiere que la Dirección de Calidad Académica, enfatice al programa de tesis, usar metodologías modernas, en las escuelas o facultades pueden considerar los temas de las tesis como productos académicos finales para el logro de los objetivos de la universidad; con respecto a las tesis, los estudiantes, docentes, no hacen uso de scopus.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, El estudiante Gabriel Manrique Loayza, acerca de lo mencionado por los que me precedieron, es necesario fortalecer a las escuelas profesionales, pero no estoy seguro de si se están implementando los ciclos de nivelación, por otro lado, en el Estatuto solo se establecen dos semestres académicos en el capítulo de régimen de estudios. Hay varios cambios en el Estatuto por las constantes modificaciones, lo cual están llevando a que el Estatuto no sea funcional; por tanto, solicita que oportunamente se nombre una Comisión Estatutaria.

El **Vicerrector Académico**, expresa en relación con la nivelación, SINEACE exige para estudiantes antes que inicien sus estudios. Por otro lado, manifiesta que está trabajando para los programas acreditados y que esta semana se instala la comisión central de innovación curricular. Existe ya la primera etapa, con la participación de los decanos, en su momento será motivo de exposición.

La **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, indica que se ha referido de los planes de trabajo de decanos; que han sido presentadas a la Dirección de Planificación, a la fecha sin tener respuesta, precisa que el Vicerrector Académico supervisa constantemente y participa en las comisiones.

La **Dra. Yolanda León Villalobos**, indica que el plan operativo anual, la memoria y el informe de gestión anual, debe ser presentados por cada decano y es momento



de cumplir con el estatuto. Por otro lado, la acreditación requiere un perfil de ingresantes, precisa que se forme una comisión para diseñar una nueva forma de admisión.

La estudiante **Mariflor Yahali Delgado Espinoza**, solicita un informe de las actividades del Centro de Idiomas y CENFOTI, deben requerirse encuestas de satisfacción a los usuarios, considerando los costos, el estudiante **Llalliq José Vargas López**, comparte que los costos indicados son temas reiterativos, pide reconsiderar y hace constar en acta.

La **Rectora**, informa que esta petición está en fase de actualización, con un análisis de costos encargado al Vicerrectorado Administrativo.

El **Guido Torres Castillo**, indica conforme a las, el literal e) del artículo 38° y literal j) del artículo 41° del Estatuto Universitario, atribuciones del decano, el Consejo de Facultad debe aprobar la memoria del decano, entre otros, lo cual no se viene cumpliendo, lo cual debe ser superado.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, el caso de CENFOTI, ya se discutió en Consejo Universitario, la idea es la especialización del curso de CENFOTI, optimizando la malla curricular y evaluar dichos requisitos requeridos.

El estudiante **Renso Arnaldo Carbajal Justo**, solicita evaluar los costos y precios por los servicios ofrecidos en Clínica Estomatológica, así como la renovación de los sillones.

La estudiante **Carmela Alejandra Tenorio Pacheco**, manifiesta sobre el curso de Centro de Idiomas y CENFOTI, así como del servicio de buses para viaje de estudios, deben ser revisados, coincidiendo con los alcances de los estudiantes **Auria Vivanco Rozas y Rodolfo Richard Abarca Arcos**.

La **Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar**, manifiesta que debemos pronunciarnos sobre la memoria del rector, por lo demás, se debe implementar una nueva propuesta para el Centro de Idiomas y CENFOTI, con una malla curricular innovada.

El estudiante **Llalliq José Vargas López**, expresa que debe hacerse acompañamiento a los estudiantes de noveno y décimo ciclo, en el desarrollo de los proyectos de tesis de investigación. La Rectora, a lo cual indica, que, en la nueva propuesta curricular, se programará.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, pide que conste en acta las observaciones realizadas en el informe de la memoria, por ejemplo, la parte que no se exhibió, temas de control.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, the Annual Report 2023 of the Universidad Andina del Cusco, which consists of 172 pages, a document that forms part of the archive.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL - 2023-II Oficio N.º 0395-2024-DIPLA-UAC.



La Rectora, en concordancia al literal i) del artículo 18° del Estatuto Universitario, presenta el informe de Gestión Semestral - 2023-II, manifiesta que este informe es el resultado de los logros alcanzados en el Semestre 2023-II, sirve para dar cuenta de las diferentes actividades, en los ejes estratégicos: Formación Académica y Acreditación, Investigación e Innovación, Responsabilidad, Social Gestión Institucional, Internacionalización, Transformación Digital, Egresados y Empleabilidad. Se ejecutaron planes, programas e iniciativas de desarrollo Universitario por las unidades académicas y administrativas.

En cuanto a la docencia universitaria, destaca la participación de los docentes en el uso de nuevas tecnologías de información, con el propósito de permitir la generación de contenidos científicos. La investigación, básica y aplicada a nivel de los círculos de investigación de las facultades, junto a los proyectos de innovación y emprendimiento, alcanzaron los resultados previstos.

Concluye, el informe refleja los logros institucionales en sus ejes estratégicos del Plan Estratégico 2023-2026, tomando en cuenta la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos. La labor ha sido articulada a la generación de conocimientos y contribución a la sociedad, finaliza la exposición con la absolución a las interrogantes de los integrantes de la Asamblea.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, el Informe Semestral de Gestión de la Rectora 2023-II de la Universidad Andina del Cusco, compuesta por 146 páginas, documento que forma parte en archivo.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2023 OFICIO No 0397-2024-DIPLA-UAC.

La Rectora, en concordancia al literal i) del artículo 18° del Estatuto Universitario, solicita la participación de la Dra. Soledad Urrutia Mellado, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, quien, con la venia de la Magna Asamblea Universitaria, expone el “Presupuesto Anual Ejecutado 2023”, el mismo que es evaluado, debatido ampliamente por la Asamblea Universitaria,

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala que en la exposición económica se puede apreciar que la universidad ha destinado en el rubro de becas, siendo relevante a nivel institucional.

La **Dra. Soledad Urrutia Mellado**, aclara que han sido consideradas solo las becas reconocidas por SUNEDU.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, pide proyectar el gráfico referente al gasto. ¿Por qué se encuentra el 51% en el gasto de personal?, esto implica que casi todo se va en los sueldos del personal docente y administrativo, se nos dé mayor alcance. No obstante, la Resolución N° 240-CU-2011-UAC que data del año 2011, establece que los sueldos básicos de los ex rectores y vicerrectores se mantienen, aun cuando ya no ocupan el cargo, con esto nos muestra que existe un problema, siendo



significativo en un 51%, pide se esclarezca.

La **Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar**, aclara que no data desde el periodo del Dr. Raimundo Espinoza, esto viene desde la Dra. Gloria Charca, pues ya se creó un derecho.

La **Rectora**, para ello aclara que la modificación de la estructura salarial se produjo en la gestión de la Dra. Gloria Charca, más no la resolución que indica el estudiante.

La **Dra. Soledad Urrutia Mellado**, indica que se debe plantear y rediseñar nuevas políticas, aclara entre otros, para este semestre se ha reducido de a más de 200 docentes contratados a tiempo completo, a 106, cada escuela tenía de 9 a 10 docentes a tiempo completo, el sustento para la reducción es que no hay resultados, a la fecha se tiene 112 docentes ordinarizados.

El estudiante **Llalliq José Vargas López**, pide una especificación detallada o un cuadro estadístico del gasto de personal tanto de planilla docentes ordinarios y docentes contratados, para evaluar cómo se maneja estos porcentajes, al respecto la Dra. Soledad Urrutia Mellado, indica que se tiene 896 docentes contratados, 112 docentes ordinarizados y 226 personal administrativo.

La **Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno**, indica que no tiene dato exacto sobre la planilla, aproximadamente se gasta 3 millones y medio de soles mensual.

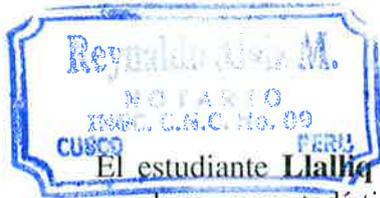
El estudiante **Rubén Washinthon Meza Ponce**, indica que se está tratando de confundir, la remuneración básica con una remuneración completa, es el caso del Dr. Emeterio Mendoza, Dra. Daisy Núñez del Prado Bejar, Dr. Hugo Medina, Mtro Leoncio Martiarena, Dra. María Antonieta Olivares, pide explicación, lo cual hace constar en acta.

La **Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno**, indica que no es una confusión, se ha mencionado el total que significa la planilla, lo que pide el estudiante es la estructura remunerativa, en vista que recién se pide, es factible de atender.

El estudiante **Rubén Washinthon Meza Ponce**, es claro que después del cargo, deben dejar de percibir la bonificación al cargo y productividad, entre otros; al respecto, la Rectora, indica que cuando se deja el cargo se deja de percibir estas bonificaciones.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, manifiesta que en ningún momento dijo que perciben remuneración completa, se dijo que la Resolución N° 240-CU-2011-UAC, mantiene el básico como si estuvieran ocupando un cargo actual, existen dos personas aun con esa remuneración actual, luego nos preguntamos por qué el 51% en gastos de personal, no se nos explica, cuanto se gasta en personal ordinarizado en forma separada desglosado, así como del personal contratado, pide se implemente.

La **Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar**, indica que los cuestionamientos se deben a la política, a la gestión, a los montos gastados, más no personalizar y eso no es factible.



El estudiante **Llallha José Vargas López**, manifiesta que su petición no es con nombres, son estadísticas que se ve aquí para poder analizar, pide enviar a su correo, lo cual hace constar en acta. La **Dra. Soledad Urrutia Mellado**, explica a las interrogantes conforme a los datos obtenidos.

El **Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**, indica que es un tema que siempre se escucha en todas las instituciones públicas y privadas, muchas veces como no informamos oportunamente lo que la ley establece nacional e internacionalmente, hasta ahora la ley universitaria no nos homologa y en la universidad no alcanzamos a lo que perciben los magistrados, mantengamos más bien informados y explicar, esta opinión espera aclarar de alguna forma esos malos comentarios.

El estudiante **Jorge David Quispe Villegas**, indica viendo el presupuesto de la UAC, requiere saber por qué no se llega a gastar la totalidad o al 100% como meta establecida, para ello se trazan objetivos, las propuestas que se han planteado nos ayudaría a gestionar mejor. La **Dra. Soledad Urrutia Mellado**, agradece el aporte del estudiante, el cual se evaluará bajo los siete ejes estratégicos.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, indica que no se ha pretendido individualizar en ningún momento este tema, la situación no ha sido así, lo que ha ocurrido es que he recogido la participación de mi compañero donde se pretendía decir que, si comparamos, existen otras personas que también tienen ese sueldo, lo cual no debe pasar, sino que se trate en general. El tema de lo que es un derecho ganado que es un tema laboral, considero que es debatible, que requeriría una opinión legal porque constituyen derecho ganado y hay otras que no constituyen como tal y eso no es un campo que se debe debatir en Asamblea Universitaria, sino en Consejo Universitario, porque como se conoce en el derecho de las cosas se deshacen como se hacen si se hizo por resolución se puede deshacer por resolución y si no se pudiera porque existe percances legales bueno a futuro porque estamos viendo que la situación de la universidad no es la misma que la de unos años atrás, por otro lado, pide que de la exposición de los estados presupuestales de la ejecución del gasto debe incluir un desglose de gráficos y sub gráficos para mejor visualización de todo personal y por categorías para un mejor análisis, sin indicar nombres, lo cual hace constar en acta.

La estudiante **Mariflor Yahali Delgado Espinoza**, indica que no es momento ni espacio para pedir una opinión legal, este tema debe verse en Consejo Universitario, en vista que es reiterativo.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, the Report of the Annual Executed Budget of the Exercise 2023 of the Universidad Andina del Cusco, document that forms part of the archive.

4. INFORME ANUAL DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 2023 INFORME N° 01-2024- DU/UAC.

El Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo, Defensor Universitario, eleva a la Asamblea Universitaria su informe de las actividades realizadas durante los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; cumpliendo con lo establecido en el literal o), funciones

específicas del Manual de Organización y Funciones de la Defensoría Universitaria, concordante con el literal e), artículo 73 del Estatuto Universitario.

Fechas	Temas	Sede / filiales
28/04/23	Charla sobre: Hostigamiento sexual y funciones de la Defensoría Universitaria.	Filial de Sicuani
18 /05/23	Atención a la comunidad universitaria	Filial de Quillabamba
19/05/23	Charla sobre: Hostigamiento sexual y funciones de la Defensoría Universitaria.	Filial de Quillabamba
31/08/23	Charla sobre: Hostigamiento sexual y funciones de la Defensoría Universitaria	Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Central
19/09/23	Charla sobre: Hostigamiento sexual y Funciones de la Defensoría universitaria	Facultad de Ingeniería y Arquitectura-Sede Central-Sede Central.
26/09/23	Charla sobre: Hostigamiento sexual y funciones de la Defensoría Universitaria	Filial de Puerto Maldonado
28/09/23	Atención a la comunidad universitaria	Filial de Puerto Maldonado
12/12/23	Encuesta estudiantil sobre hostigamiento sexual.	Dirigido a los estudiantes.

En ese sentido, concluida la exposición, entre otras, la Defensoría Universitaria realiza las siguientes recomendaciones y sugerencias.

Recomendación: Que Rectorado, comunique a los decanos de las diferentes facultades y al Director de la Escuela de Posgrado, recordándoles a los docentes sobre los plazos establecidos reglamentariamente para emitir informes de proyecto de tesis y tesis, a efecto de que eviten malestar en nuestros egresados y estudiantes de la Escuela de Posgrado.

Sugerencia: Tener mayor apoyo por parte de los Directores de Departamento y Directores de Escuelas Profesionales, para una mayor participación de docentes y estudiantes en las charlas previstas por Defensoría Universitaria.

El **Mtro. Leoncio Martiarena**, previo saludo manifiesta, en presente informe se nos muestra solo unos cuadros y porcentajes de hostigamiento y acoso sexual, pregunta ¿qué medidas efectivas se han tomado para frenar este comportamiento? no solamente de docentes frente a estudiantes, así como entre estudiantes, lo que debemos escuchar es que se nos diga, si hemos logrado frenar o no, es más, pide esta información en atención que desempeña el cargo de Presidente de la Comisión de Acoso Sexual. Reitera que no se dice cuáles han sido los resultados, si ha habido o no acompañamiento al estudiante acosado, pide que haya una mayor precisión.

La **Dra. Yolanda León Villalobos**, indica que este es un hecho que ha observado



aproximadamente 5 años atrás, donde se hizo una investigación sobre lo que es violencia de género en la universidad y parte de la violencia de género es el acoso sexual que tiene una connotación legal, entonces exigimos en ese entonces que la universidad tomara cartas en el asunto, hiciera algo, pero consideramos que hasta el momento no hay una política clara para poder prevenir, no solamente sancionar, sino prevenir, entonces, en primer lugar debe formarse un grupo que tenga que elaborar un protocolo integral para lo que corresponde al acoso sexual, hay que elaborar bien las definiciones, hay que tener una postura frente al acoso sexual, con definiciones claras, precisando objetivos, alcance, modelo de promoción de buen trato y relaciones igualitarias, apunte a la erradicación de la violencia de género, porque en este informe se habla del acoso a la mujer cierto que es la principal víctima, pero también puede existir acoso a los varones y aquí no hay un enfoque de género en esta investigación.

Hace crítica a la relación de entrevistas realizadas, porque para poder identificar las entrevistas deberían ser mediante una encuesta, más no con una entrevista, en donde se puede identificar realmente a las víctimas.

Tener un modelo de prevención y atención a las víctimas que incluya la investigación y la atención física de las víctimas. El acoso no nos causa incomodidad, nos causa daño físico y psicológico. El Defensor no explica lo que ha pasado con los acosadores y no dice qué ha pasado con ellos.

El **Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo**, manifiesta que como Defensor Universitario de acuerdo a la ley de hostigamiento sexual y su reglamento, nos pone como un ente para realizar charlas para prevenir, nosotros no hacemos el proceso, para ello existe otras instancias, ahora hacemos la encuesta, porque la ley y el reglamento nos faculta, incluso debemos trabajar con la Dirección de Bienestar Universitario, por otro lado, se ofrecen charlas para la comunidad universitaria en el tema que nos compete, de ello se muestra las encuestas que tiene efectos, aclara su función no es llevar el proceso, no es su atribución; indica que se ha tenido una supervisión por la SUNEDU, con una serie de requerimientos, que han sido absueltos oportunamente.

El **Dr. Edgar F. Pacheco Luza**, manifiesta este es un problema real que amerita que las autoridades tomen políticas de gobierno sobre este tema, pues no se puede permitir que suceda, refiere lo que dijo la Decana de la Facultad de Ingeniería, los estudiantes piden que haya psicólogos, yo creo que se tiene que tomar seriamente el tema de la Dirección de Bienestar Universitario, y no solo tener un Psicólogo, se contrate un pull de psicólogos especializados, esto requiere un abordaje multidisciplinario; es más la investigación que hace Defensoría me parece es sumamente interesante, pero es sesgada, por qué no considera el aspecto poblacional.

Se ha hecho una investigación desde el Instituto Científico que es la ruta de acceso a la violencia hacia la mujer y producto de ello, se publica el libro brecha de género justamente y la Revista Mujer Andina.

Se ha determinado por investigación claramente, que está normalizado culturalmente este tema, entonces esto amerita, por lo tanto, que se tome con pinzas y que se haga una investigación más profunda cuantitativa y cualitativa, con base a ello, tomar políticas preventivas de gobierno, este problema no es solo de nuestra universidad es un problema a nivel nacional y de Sudamérica. Por tanto, propone que se dé políticas



inmediatas sobre este tema e impulsar desde la Dirección de Bienestar Universitario, para tener un pull de psicólogos, no solo en prevención, sino también hagan intervención psicoterapéutica.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, el Defensor Universitario ha dado cuenta de sus acciones, en el marco del Estatuto Universitario, lo cual es correcto, sin embargo, me parece que al exponer una encuesta y decir atendido, cuando no se han fijado políticas, porque en el estatuto dice claramente que es una atribución del Defensor Universitario investigar de parte las actuaciones u omisiones, quiere decir que esto constituye una labor de parte.

Pregunta al Defensor Universitario en la exposición, solo se han hallado casos de denuncias relacionados con el acoso, ¿han sido atendidos de manera oportuna por las comisiones y qué hay de otros problemas que han existido?, en caso de los docentes, personal administrativo, casi todo ha sido un detalle, en virtud del hostigamiento y acoso que sí es importante; se deberían observar ejemplos de otras universidades, el Defensor Universitario hasta se elige por votación y es casi una figura de un contralor.

La **Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar**, saluda el trabajo del Defensor Universitario, ya que ha sido capaz de observarlo de manera objetiva y ha identificado que en todas las facultades ocurre el acoso y que además no es un asunto de docentes solo, sino que el acoso es mayoritario a nivel de estudiantes. Esto es sumamente importante, todo es válido lo que han dicho al respecto, ya que son proyecciones sobre lo que se debe hacer, sobre lo que se ha realizado esta encuesta.

El estudiante **Jorge David Quispe Villegas**, sobre el tema del hostigamiento y acoso, indica, que se deben realizar campañas dentro de la institución en la sede y filiales, por medio de afiches, para concientizar a los estudiantes de la UAC.

La **Dra. Rosa Gamio Vega Centeno**, indica compartir lo dicho por la Dra. Yolanda León; Defensoría ha realizado un diagnóstico sobre la problemática del acoso, es importante el porcentaje, ya que el acoso no tenemos que esperar únicamente para sancionar al estudiante, al trabajador o al docente, se tiene que tomar medidas preventivas, el trabajo corresponde a la Defensoría Universitaria. Asimismo, se deben comunicar a través de la web, notificaciones por diversos sitios como web, entre otros, donde el estudiante o trabajador pueda acceder a la información.

El **Dr. Hernando Gonzales Abrill**, indica que este tema es para reflexión, es cierto que se realiza charlas, avisos, pero no es suficiente; por ello, apoya la moción del Dr. Edgar Pacheco, tenemos un solo psicólogo para todos los estudiantes, docentes, etc., es vital para el crecimiento y bienestar de la salud mental.

La **Lic. Lourdes Lima Valdivia**, manifiesta que es un tema que involucra a la Dirección de Bienestar Universitario, también se requiere la implementación de psicólogos por facultad, el modelo ya refirió la Dra. Yolanda León; por tanto, pide formar una comisión, para ver el tema de consumo de bebidas alcohólicas en estudiantes.

El **Hugo Medina Tapia**, indica que además de este problema que ha abordado



Defensoría Universitaria, hay otro tema, con respecto a estudiantes, del consumo de bebidas alcohólicas, sugiere sea considerado por la comisión.

El **Dr. Edgar F. Pacheco Luza**, manifiesta que ese tema también tiene que ver con lo expresado por el Dr. Hugo Medina, hecho que no debemos dejar pasar.

La **Rectora**, señala que el tema es complejo, siempre se conversa con el Director de Bienestar Universitario, de las acciones realizadas, falta más recurso humano, tenemos que enfocar más este proceso de prevención, acompañamiento y control. También es un problema social, la sociedad que se refleja en la universidad el consumo de alcohol y drogas está creciendo increíblemente, son porcentajes que se reflejan en el espacio universitario; la comisión se debe nombrar a nivel de Consejo Universitario.

Por otro lado, debe haber control de parte de los docentes a sus estudiantes, de las facultades, escuelas, orientarlos de mejor manera.

Teniendo en cuenta el informe del Defensor Universitario, la Asamblea Universitaria toma conocimiento del informe del Defensor Universitario.

5. SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14° ESTATUTO UNIVERSITARIO

Oficio N.° 173-R-2024-UAC.

La Rectora, pone a consideración de la Asamblea Universitaria, la propuesta de modificación del Estatuto Universitario, en lo que concierne al artículo 14, en donde además expone de manera detallada una serie de razones que sustentan lo solicitado, a su criterio ameritan la modificación del citado artículo, que han sido materia de exposición ante el pleno de la Asamblea Universitaria, previa Opinión Legal emitida por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica efectuada mediante Oficio N.° 212-2024/OAJ-UAC de fecha 22 de abril de 2024, que señala, no existe impedimento para ser tratado en sesión de Asamblea Universitaria, ya que el pedido de modificación del citado artículo conforme la propuesta presentada por la Rectora, está ampliando la posibilidad de que el personal docente a plazo determinado pueda asumir el cargo en razón de la creciente demanda que existe en la universidad para sumir los diferentes cargos, por lo que, queda a consideración de la Asamblea Universitaria su respectiva deliberación.

Concluida la lectura al expediente, se invita al **Dr. Guido Álvarez Jáuregui**, Secretario General del SUDUAC, quien previo de dar lectura a su documento, indica que existe una petición anterior con las explicaciones del caso y haberse rechazado la modificación del artículo 14° del Estatuto Universitario, por tanto, concluye, pidiendo que esta votación se suspenda hasta que se nos explique en una sesión con la Autoridad Universitaria.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, indica no haber escuchado, no encuentra ningún argumento lo contrario, para no ver este punto por parte de SUDUAC, que se siga debatiendo; anteriormente ya se discutió y ha sido pospuesto, no veo porque no se debe tocar, ya se admitió a debate que se continúe.

La **Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar**, pide tratar el punto, sugiere adicionar, simplemente debe decir “**ser docente ordinario o contratado**”, asimismo, “**la función de director se ejerce a tiempo completo**”.



La **Rectora**, indica que, en esta gestión, ni en la anterior no hubo ningún director externo, se tomará en cuenta la propuesta.

La **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Daisy, se debe dar oportunidad a los profesores contratados que muchos de ellos tienen suficiente capacitación y especialización.

El **Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar**, señala que este punto merece un mayor análisis, ya se ha dicho que se ha dado pie a personas externas que no tienen ningún compromiso con la universidad, la información en la universidad es muy sensible en todas las áreas, quien garantiza ese docente es fiel a la institución, debemos analizar el riesgo que se corre, se debe formar cuadros y está de acuerdo con lo dicho por la Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar.

La **Rectora**, la mesa estaría de acuerdo retirar la posibilidad que no sean externos, sin embargo, hay docentes contratados muy capacitados que sí podrían asumir estos cargos.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, los docentes contratados si pueden ocupar estos cargos, la Dra. Daisy, ya dijo y está de acuerdo.

El **Dr. Guido Torres Castillo**, pide retirar la moción de que vengan personas de afuera, dado que ya hubo fracaso con tres profesionales que sometieron en problemas a la universidad, tenían acceso a información confidencial y privilegiada, en otros casos estos colegas contratados se fueron a otras instituciones y se llevaron lo que aprendieron. Como política la universidad debe promocionar a nombramientos de docentes, entonces, vamos a tener más cuerpo docente nombrado, sin poner en peligro la confidencialidad que requiere la universidad.

La **Rectora**, indica que al parecer el Dr. Guido, Torres, ha cambiado su punto de vista, para la Asamblea anterior presentaron cambiar incluso eliminar el Vicerrectorado Administrativo y contratar un gerente, creo que hay un giro sustancial en su punto de vista.

El **Dr. Edgard F. Pacheco Luza**, manifiesta en este caso se debe utilizar los mecanismos como sucede en otros países, no necesariamente deben ser nombrados, cuando se les da un cargo firman exclusividad de manejo documentario, autorización expresa de sanción ante las autoridades respectivas si es que se llevan información o trafican, podemos usar mecanismos legales.

El **Dr. Tito L. Paredes Gordon**, manifiesta que somos pocos profesores nombrados, es necesario, se convoque a concurso para nombramiento, previo estudio económico, hay docentes contratados valiosos, se debe contratar vía CAS y pueden ocupar cargos.

La **Dra. Yolanda León Villalobos**, expresa que ha experimentado muchos de estos problemas en persona y está de acuerdo con muchas de las opiniones. Está de acuerdo con lo dicho por la Dra. Daisy, que los docentes contratados capaces que tienen incluso más de 20 años deben ser reconocidos, pero también hay docentes nombrados que tenemos más de 30 años de nombramiento y nunca se les ha preguntado si quieren ocupar una dirección, se han visto repetidamente a las mismas personas pasando de una dirección



a otra como si fueran las más capaces.

La **Rectora**, señala que a veces se interpreta el sesgo político solo en un sentido. Muchas propuestas también son políticas, y la subjetividad es importante para nuestras interpretaciones, con el respeto que se merece. Se ha tenido un criterio para que asuman las direcciones y unidades, la especialidad y el perfil por ejemplo en Servicios Generales, Tecnologías de Información, etc, particularmente se ha tratado de dar apertura en la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Admisión, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Innovación y Emprendimiento, no han sido designados por un lineamiento político que puedan tener las personas, queremos que tengan mayor objetividad al realizar el análisis.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, expresa que en las direcciones o institución se encuentra el personal de confianza designado por el empleador. En esta sala se encuentran dos directores que han tenido distintos criterios políticos y pertenecen a la gestión como directores y cargos de confianza. Además, comparte la postura con la Dra. Daisy y con muchos de los presentes.

El **Director de la Escuela de Posgrado** está de acuerdo con lo dicho por la Rectora. Es importante trabajar con personas capacitadas, especializadas y con valores éticos, especialmente con una identificación al ritmo de los cambios. Esto es lo que se ha hecho en todo momento, incluyendo los perfiles profesionales, especialmente en la gestión, primero deben ser los docentes ordinarios y luego los contratados, se aúna a la propuesta de la Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar.

La **Rectora** somete a votación bajo el siguiente detalle:

1. Art. 14° Para ser Director Universitario se requiere:

DICE: a. Ser docente ordinario.

DEBE DECIR: a. Ser docente ordinario o contratado.

(...)

DICE: La función de Director se ejerce a tiempo completo. Las Direcciones de Planificación y Desarrollo Universitario, Administración, Recursos Humanos y Producción de Bienes y Servicios, en razón de sus particulares características de especialización, podrán ser dirigidas por profesionales que no necesariamente sean docentes.

DEBE DECIR: La función de Director se ejerce a tiempo completo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de 33 votos para modificar; 09 votos para mantener y 01 abstención, por consiguiente, MODIFICAR en parte el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N.º 009-AU-2014-UAC de fecha 07 de octubre de 2014 y, por consiguiente, modificar el artículo 14 del citado cuerpo normativo conforme se detalla a continuación:

“Art. 14° Para ser Director Universitario se requiere:

- a. Ser docente ordinario o contratado.
- b. Tener especialidad e idoneidad para el cargo.

- c. Acreditar experiencia mínima en la especialidad prevista en el Manual de Organización y Funciones.
- d. Otros requisitos que el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones lo establezcan.

La función de Director se ejerce a tiempo completo”.

6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 156° RESPECTO AL LITERAL B) DEL ESTATUTO DE LA UAC, MODIFICADO CON LA RESOLUCIÓN N° 011-AU-2022-UAC DE 23-09-2022 PARA QUE PUEDA EXTENDERSE LA EDAD LÍMITE PARA LA JUBILACIÓN DEL DOCENTE A LOS 80 AÑOS DE EDAD DOCUMENTO S/N°.

La **Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar**, pide una cuestión previa indicando que estamos sesionando desde las 9:00 horas, siendo casi las 18:00 horas, sesión que está durando más de 8 horas de lo que establece el reglamento, solicita postergar el tratamiento del punto para otra sesión.

El estudiante **Rubén Washinthon Meza Ponce**, pide continuar el tratamiento del punto y no diferir, muchos viven lejos, es de mucha importancia el tema, ya que podrían paralizar los estudiantes, es más, ya se intentó diferir tres veces.

La **Rectora**, aclara que este tema se ha tratado ya en dos asambleas, no es que se ha diferido, además, se ha llevado a votación.

La **Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar**, pide someter al voto con rectificación al tercio.

La estudiante **Mariflor Yahali Delgado Espinoza**, insiste tratar el tema ya está en agenda de la asamblea.

La **Rectora**, a continuación, somete a la votación, para postergar el tratamiento del punto o no postergar.

Votación para **postergar su tratamiento**, 24 votos.

Votación para **no postergar su tratamiento**, 10 votos.

Abstenciones. Est. Alex A. Sencia Zapata. Sustenta, que altera su actividad laboral.

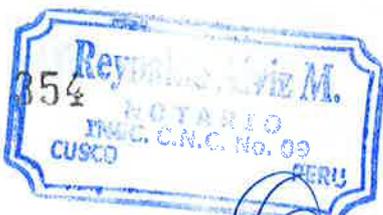
Est. Gabriel Manrique Loayza. Sustenta, No se ha indicado si entra a debate el punto en cuestión.

(Piden constar en acta los que votaron en contra de la postergación. Estudiantes Mariflor Delgado, Rubén Meza, Jorge David Quispe y Armando Carbajal)

Evaluado y llevado a votación se acuerda por mayoría de 24 votos, postergar el tratamiento del punto de la agenda.

Con lo que concluye la presente sesión de Asamblea Universitaria siendo las 18:20 horas del 26 de abril 2024, del cual doy fe.





Yardner

Hempson

(Dario)

1702

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Peria S. Gaurio T

[Signature]

Marjorie P. M.

Reynaldo Alvie M.
NOTARIO
INEC. C.M.C. No. 09
CUSCO PERU

V
20 de
ABC

[Large, stylized signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*
envia espata.

[Large, stylized signature]

[Signature]

Kupaf
10/20

[Signature]

[Signature]

[Signature]